



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°036/2016 DAE,
DE FECHA AGOSTO 26 DE 2016, QUE
CONCEDE BECA BICENTENARIO, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2016, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 05 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 0103/2016 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°
035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de
Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la
Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N°108, Que modifica Decreto N°97,
DE 2013, modificado por el Decreto N°167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que
reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- La Resolución N°036/2016 D.A.E, de fecha

Agosto 26 de 2016.

RESUELVO:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N°036/2016/DAE,
DE FECHA AGOSTO 26 DE 2016, QUE CONCEDE BECA BICENTENARIO POR EL AÑO ACADÉMICO
2016, REBAJANDO 50% BECA POR PRESENTAR EL ALUMNO RETIRO TEMPORAL POR EL PRIMER
SEMESTRE DEL AÑO 2016, SEGÚN RESOLUCIÓN N°1085/VRA/2016.

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO
1	MIRANDA MEDEL JUAN JORGE	16.354.078-9	INGENIERÍA PLAN COMÚN	\$2.502.845.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO
1	MIRANDA MEDEL JUAN JORGE	16.354.078-9	INGENIERÍA PLAN COMÚN	\$2.252.561.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°103/2016 D.A.E., DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,




RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. **Servicios Asistenciales** - Oficina de Partes.-